

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	MODALIDAD	CÓDIGO
Coordinación docente: seminario Cantemus.	SEMINARIO TEMÁTICO	0103

Entidad Convocante			CPR Región de Murcia					
DIRECTOR/A			FRANCISCO JOSE TOMAS ZAMORA					
Periodo de Realización			Listas		Valoración		Número de Participantes	
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo
21/10/2025	27/10/25	28/05/26	22/10/25	24/10/25	20	2	15	30
Días y Horario								
Lunes 27 de octubre y 1 de diciembre de 2025; 9 de febrero y 9 de marzo de 2026. Horario: de 16:30 a 20:30. Fecha por decidir de los días del encuentro según las zonas. Horario: de 09:30 a 13:30.								
Lugar de Celebración								
Videoconferencias en Aula de Teleformación https://teleformacion.murciaeduca.es y diferentes sedes de los encuentros.								
Destinatarios								
Profesorado no universitario de la Consejería de Educación y Formación Profesional, de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia: profesorado de Música.								
Criterios de Selección								
(1). Profesorado de Música que forme parte del programa Cantemus. (2). Sorteo, si fuese necesario. Si el número de solicitudes fuera superior al de plazas, se realizará un sorteo el día de publicación de la lista provisional, a las 10:30 horas, en los locales del CPR, sito en calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero 3, 3ª planta, 30008 Murcia. NOTA IMPORTANTE: La renuncia a la inscripción en esta actividad formativa sólo podrá ser admitida si se tramita, antes del día de la publicación de la lista definitiva de admitidos, en el mismo espacio donde se realizó la inscripción (http://www.educarm.es/plancentrodeprofesores) marcando el botón RENUNCIA.								
Objetivos								
(1). Coordinar el trabajo del profesorado en los coros pertenecientes al Programa CANTEMUS. (2). Elaborar criterios de actuación comunes y consensuados para todos los centros educativos pertenecientes al programa CANTEMUS. (3). Elaborar materiales didácticos específicos y arreglos musicales para los coros participantes. (4). Compartir las experiencias del profesorado perteneciente al Programa CANTEMUS (5). Mejorar la competencia del profesorado en lo que a la organización y gestión del coro se refiere.								
Contenidos								
(1). Organización de actividades corales: conciertos, intercambios, certámenes y encuentros. (2). Análisis y arreglos polifónicos de música popular. (3). Valoración del progreso de cada coro. (4). Soluciones aplicadas a problemas semejantes.								
Metodología y Fases								
Metodología:								

(*) Metodología práctica e interactiva, que propiciará la participación activa de todos los asistentes. A lo largo de las diferentes sesiones, se coordinará la organización de las actividades corales y se elaborarán los materiales didácticos para los coros.

Fases:

(*) Esta actividad se organiza en una sola fase presencial de 20 horas de formación divididas por un lado en 4 sesiones de 4 horas cada una y desarrolladas en línea, destinadas a la organización de actividades prácticas para la organización de actividades corales en los centros y a la elaboración de materiales didácticos para los coros escolares.

Itinerario de formación preferente

(*) Actualización didáctica: metodología y evaluación.

(*) Nivel básico.

(*) Competencias profesionales:

- Poseo los conocimientos profesionales suficientes para la elaboración de estrategias de innovación educativa y su reflejo en los documentos de concreción del currículo.

Ponentes

- Esta actividad no contempla la colaboración de ponentes.

Criterios y Procedimientos de Evaluación

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 28 de julio de 2017, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones (BORM de 10-08-2017), será necesario:

- (1). La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15% de las horas presenciales.
- (2). La participación activa durante las sesiones en las actividades individuales o de grupo propuestas por los ponentes o director de la actividad.

La evaluación de la actividad por parte de los asistentes se realizará a través del formulario <https://cpreval.murciaeduca.es> situado en la web.

Dado que esta actividad formativa queda convenientemente inscrita en el registro de formación permanente y en los expedientes personales de formación de los docentes, no se emitirá certificado en papel por el CPR, salvo los casos determinados en la Resolución de 5 de septiembre de 2017, es decir, en los casos de traslado de docentes a otra comunidad autónoma, cuando alguna convocatoria pública así lo exija o en caso de no disponer de acceso a la zona privada de Educarm.

NOTAS IMPORTANTES:

(*) Si la asistencia y superación de tareas o pruebas de evaluación necesitaran de capturas de imágenes personales y/o grabación en vídeo de las mismas, antes del control de asistencia o la celebración de la prueba, el/la director/a de la actividad informará a los asistentes de las condiciones en las que se producen.

En estos casos, se informará a los participantes de que la sesión va a ser grabada en el entorno de su persona, a fin de garantizar los derechos de los asistentes y cumplir el deber de conservación de las pruebas, que deberá estar habilitado tanto el micrófono como la cámara (en su caso), que queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión por parte de los asistentes, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado, y que cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

(*) Para el acceso a las videoconferencias de las sesiones presenciales en línea, los participantes utilizarán siempre la cuenta personal de correo murciaeduca.